



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 10-2015-GRA/PRES**

Ayacucho, 07 ABR. 2015

**VISTO**, el Oficio N° 086-2015-GRA/GG-GRPPAT-SGP, sobre propuesta de conformación del Equipo Técnico Regional para el Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2016 del Gobierno Regional de Ayacucho y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, en sus arts. N° 20.1° y 32°, respectivamente, establecen que la gestión de los gobiernos regionales se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de largo plazo y el Plan Estratégico Institucional de mediano plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional, aprobados de conformidad con las políticas nacionales y regionales en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente;

Que, en mérito a los dispositivos mencionados en el párrafo que antecede al presente, por acuerdo del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, se dispone llevar adelante el proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2016, en el marco del Reglamento correspondiente aprobado mediante Ordenanza Regional N° 001-2015-GRA/CR; como documento guía y criterios de participación de los Agentes Participantes, en diversos espacios de sensibilización, capacitación y concertación programados con perspectiva descentralista, participativa y democrática que permita el acceso voluntario y responsable de representantes de la población organizada y autoridades de instituciones públicas y privadas, empresas y la sociedad civil a las diversas fases del proceso participativo;

Que, es pertinente conformar los miembros del Equipo Técnico para que en cumplimiento de sus funciones establecidas en las normas que rigen el proceso, se constituya como soporte técnico y de apoyo en la realización de las fases que comprende el proceso participativo mediante el desarrollo de talleres de capacitación desconcentradas y preparar la información necesaria, consolidar las propuestas de proyectos de inversión y la evaluación de los mismos, armonizando con las prioridades nacionales, sectoriales y los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2013-2021;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27783 - Ley de bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28961 y 29053;





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Equipo Técnico encargado de conducir y brindar el soporte técnico durante el Proceso del Presupuesto Participativo 2016 del Gobierno Regional de Ayacucho, integrado por los miembros en el orden siguiente:

- |    |                                                                                                              |                        |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 1. | <b>CARLOS CHUMBE HUAUYA</b><br>Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial | Coordinador del Equipo |
| 2. | <b>HAROLD GALVEZ UGARTE</b><br>Gerente Regional de Infraestructura                                           | Miembro                |
| 3. | <b>JUAN ARANGO CLAUDIO</b><br>Gerente Regional de Desarrollo Económico                                       | Miembro                |
| 4. | <b>LUIS LEDESMA ESTRADA</b><br>Gerente Regional de Desarrollo Social                                         | Miembro                |
| 5. | <b>HUGO MENDOZA GONZÁLEZ</b><br>Gerente Regional de Recursos Naturales y Ambiente                            | Miembro                |
| 6. | <b>EUGENIO CARHUANCHO ARIAS</b><br>Sub Gerente de Planeamiento                                               | Miembro                |
| 7. | <b>WILIAM J. PINEDO SALAS</b><br>Sub Gerente de Finanzas                                                     | Miembro                |
| 8. | <b>ANGEL BENDEZU PRADO</b><br>Sub Gerente de Programación de Inversiones                                     | Miembro                |

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** a los interesados para su conocimiento y cumplimiento de acuerdo al cronograma de actividades establecido.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
  
 WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ  
 PRESIDENTE

C.c.  
 -Arch.  
 WON/GRPPAT/  
 190315

